

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 15/12/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FNCOT
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	14/12/2020
<b>HORA</b>	09:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

CD ME 76-141220

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba la Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria en medios electrónicos."

CD ME 77-141220

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, fracción V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, y en el Artículo 46, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba la actualización de Manual de Administración Integral de Riesgos versión MA23.03."

CD ME 78-141220

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en la Ley del Instituto FONACOT, artículo 18, fracción V; Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, artículos 13 y 24, fracción IV; Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, artículos 6 y 8, aprueba el Manual de Crédito, versión MA09.30, así como los Procedimientos Específicos de Promoción, Originación, Administración del Crédito y Complementarios, e instruye para que a través del área competente se publique en la normateca institucional y se haga del conocimiento de todo el personal del Instituto FONACOT".

CD ME 79-141220

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 18 primer párrafo fracción XIV, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 9, primer párrafo fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto de FONACOT, toma conocimiento de los avances de la administración en la integración de adecuaciones al Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT."

Atentamente,

Mtro. Ernesto Torres Martínez  
Prosecretario del Consejo Directivo  
del Instituto FONACOT

